



TRELEW, 17 JUN 2013

VISTO:

La Nota N° 061/13 SA, el dictamen del Asesor Legal del Consejo Directivo de la FCE y el Artículo 3° de la Resolución N° 016/13 CDFCE; y

CONSIDERANDO:

Que las motivaciones que justifican el dejar sin efecto los llamados a concursos referidos por el Art. 3° de la Resolución N° 016/13 CDFCE expresados en la Nota N° 061/13 SA son atendibles;

Que el dictamen del Asesor Legal explicita la potestad de la administración para dejar sin efecto los mismos;

Que en igual sentido se ha pronunciado el Consejo Directivo en la citada Resolución, respecto a los concursos de su Artículo 1°.-

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 22/13;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 08 de Junio de 2013.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Dejar sin efecto los llamados a concurso para cubrir cargos de Auxiliares Docentes con dedicación Simple**, en las asignaturas de la **Delegación Académica Comodoro Rivadavia** que se detallan a continuación, indicándose en cada caso categorías y cantidad de cargos, efectuados mediante Resolución N° **058/12 CDFCE**:

Asignatura:	Categoría	Cantidad de Cargos
Contabilidad Pública	Jefe de Trabajos Prácticos	1 (uno) cargo.
Análisis de Sistemas I	Ayudante de 1°	1 (uno) cargo.
Administración Aplicada	Jefe de Trabajos Prácticos	1 (uno) cargo.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° 050/13 CDFCE..-